



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 10:00(diez horas) del día 29 (veintinueve) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro), se encuentran en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de comunicación de FALLO, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. EA-913005999-N1-2024 referente a la contratación de CARGO ADMINISTRATIVO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA, de conformidad con lo establecido en los Artículos 48, 49 Fracción II y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 del Reglamento de la Ley en Materia, a ejercer con recursos propios.

Este acto es presidido por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya, Representante del Presidente del Comité y servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 05 de diciembre del 2022; así como en el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el Artículo 14 Fracciones I, XV y XXXV del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y los diversos que lo modificaron, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 11 de marzo del año 2019 y Articulo 15 Fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El C.P. Julio César Meneses Guerrero, representante del M.B.A. Franco Aguilar García, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

NOMBRE		
	Presidente.	
Lic. Juan Evel Chávez Tro	ovamala, Director General, Representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya.	
	Secretario Ejecutivo.	
M.B.A. Franco Ag	guilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por el C.P. Julio César Meneses Guerrero.	
	Vocal	
M.A. Alicia Perezgrovas C	cubas, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas Representada por la L.C. Blanca Elizabeth Trigueros Tinajero.	
	Vocal.	
Angelin	na Mirella Barrera Lugo. Subdirectora de Planeación Financiera, Representada por el I.F. Luis Ángel Mayorga Camargo.	
	Asesora.	
L.C.E. Silvia Maryr	né Salinas Argumedo, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.	
	Asesora.	
	salba Carolina González Viveros, Directora de Asuntos jurídicos, epresentada por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.	
	Área Solicitante.	
Lic. Ar	racely Bautista Martínez, Subdirectora de Recursos Humanos.	
	Globalizadora Invitada.	
	Lic. Guillermo Julio Brandt Pérez	
	Secretaría de Hacienda.	

1







Asesor Normativo Lic. Francisco David Camacho Ayala. Secretaría de Contraloría.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, se verificó la existencia del Quórum Legal y en este acto se da a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas de los licitantes, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley en la Materia.

En este sentido se les informa que la Evaluación Técnica es responsabilidad absoluta del Área solicitante.

LICITANTE	CONCLUSIÓN
EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	No Cumple técnicamente: En la partida única, ya que en las condiciones del servicio punto 11, se solicita la reposición de la tarjeta en caso de robo o extravió, en un plazo no mayor a tres horas posteriores al aviso correspondiente y establece en su propuesta, la reposición de la tarjeta en caso de robo o extravió será en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a su reporte; Se solicita en el punto 13, en el caso de requerir más tarjetas, por ingreso o nuevo personal, se dará aviso al prestador con tres días de anticipación a la fecha en que deban ser entregadas, mediante correo electrónico, y en su propuesta oferta, la reposición de tarjetas por ingreso o nuevo personal será un lapso no mayor a cinco días hábiles posterior a su reporte; así mismo no cumple con las fechas establecidas en el calendario de dispersión en el mes de enero; ya que indica que la dispersión se efectuara 24 horas hábiles posteriores a la solicitud de dispersión y se solicitó para el día 29 de enero. De igual forma en el inciso B) Garantía por defectos de fabricación y vicios ocultos, se solicita el licitante ganador deberá acudir por las tarjetas en un plazo no mayor a 2 días hábiles después de la notificación; así como efectuar la devolución del bien, en un plazo no mayor a 1 día hábil junto con el dictamen de procedencia o no de la garantía y en su propuesta establece que efectuará la devolución del bien en un plazo no mayor a cinco días hábiles y en el inciso C) se solicitá el plazo de reemplazo o reparación de las tarjetas no podrá ser mayor a 1 día hábil para la entrega de las tarjetas y en su propuesta establece que efectuará la devolución del bien en un plazo no mayor a cinco días hábiles. Lo anterior en cumplimiento a lo solicitado en el inciso A) Condiciones dejencia de lincitado en el inciso A) Condiciones dejencia de la cartera de lincitado en el inciso A) Condicione

A STATE OF THE STA





BRUSON SKY TRACK S.A. DE C.V.	Presente licitación y lo establecido por los Artículos 48 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 Párrafo Primero del Reglamento de la Ley en la Materia y el Numeral 2.7 inciso A), de las bases de la presente licitación. Cumple técnicamente: En la partida única.
	servicio del Anexo No. I de las bases de la

El servidor público responsable de la evaluación técnica a continuación se enlista:

Área Solicitante		Suscribe	Oficio o Documento	Fecha de recibido
Subdirección Recursos Humanos	de	Lic. Aracely Bautista Martínez (Subdirectora de Recursos Humanos).	SRH-015/2024	26/01/2024

Emitido el Dictamen por parte del Área Solicitante y revisada la documentación soporte que nos ocupa este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo:

LICITANTE ADJUDICADO

Se adjudica al licitante BRUSON SKY TRACK S.A. DE C.V. en la partida única en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe mínimo con IVA incluido de \$139,200.00 (Ciento treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N) y un monto máximo con IVA incluido de \$348,000.00 (Trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N) en cumplimiento a lo establecido en el Art. 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgó y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

FIRMA DEL CONTRATO:

1.- Se le informa al licitante **BRUSON SKY TRACK S.A. DE C.V.** que deberá presentarse el día 29 de enero a las 14:00 hrs. en la Dirección de Asuntos Jurídicos a la firma del contrato correspondiente.

La entrega de la garantía de Cumplimiento se realizará de acuerdo con lo establecido en la convocatoria en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 Fracción III de la Ley en la Materia, 81 Fracción II y 82 del Reglamento de la misma, la cual deberá ser entregada en la Dirección de Administración y Finanzas previo Vo. Bo. de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Organismo.

Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas de los contratos adjudicados, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la convocatoria y en este fallo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Articulo 61 de la Ley en la Materia.

La falta de firma de alguno de los participantes y licitantes en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de la cual se podrá entregar una copia a dichos asistentes, así como copia de la videograbación del presente acto, y al finalizar el acto se fijara un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de 5 días hábiles, así mismo, se difundirá un ejemplar del acta en la página caasim.hidalgo.gob.mx, para efectos de su notificación a los licitantes.

1



X

>

que no hayan asistido al acto, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:10 (diez horas con diez minutos) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala Representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya.	Director General de la CAASIM.	Andri
Secretario Ejecutivo. M.B.A. Franco Aguilar García, Representado por el C.P. Julio César Meneses Guerrero.	Director de Administración y Finanzas.	
Vocal. M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Representada por laC. Blanca Elizabeth Trigueros Tinajero.	Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.	Pann
Vocal. Lic. Angelina Mirella Barrera Lugo Representada por el I.F. Luis Ángel Mayorga Camargo.	Subdirectora de Planeación Financiera.	The state of the s
Asesora. C.E. Silvia Maryné Salinas Argumedo.	Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.	
Asesora. Lic. Rosalba Carolina González Viveros Representada por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.	Directora de Asuntos Jurídicos.	
Área Solicitante. Lic. Aracely Bautista Martínez.	Subdirectora de Recursos Humanos.	Oil
Globalizadora Invitada. Lic. Guillermo Julio Brandt Pérez.	Secretaría de Hacienda.	y zawa
Asesor. Lic. Isau Benítez Romero.	Unidad de Planeación y Prospectiva.	338

Asesor Normativo Lic. Francisco David Camacho Ayala.

Secretaría de Contraloría.



POR LOS LICITANTES.

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
Efectivale, S. de R.L. de C.V.	No se presentó.
Bruson Sky Track S.A. de C.V. representada por Luis Enrique Guerrero Olivares	

